COMITÉ DE EVALUACION

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL – DIBEN

CONTRATACION DIRECTA Nº 26/2011"Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Informáticos y de Comunicación de la DIBEN".

INFORME DE EVALUACION

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 de su Decreto Reglamentario Nº 21.909, el **Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo de Administración de la DIBEN Nº 02 del Acta 813 de fecha 10 de febrero de 2011,** eleva el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en la presente CONTRATACION DIRECTA Nº 26/2011 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Informáticos y de Comunicación de la DIBEN", en los siguientes términos:----------

Que, conforme a lo señalado por el Art. 63 del Decreto Reglamentario a continuación se consignan todos y cada uno de los aspectos que la ley exige consten en el Informe del Comité de Evaluación:----------

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha **10 de octubre de 2011** siendo las 09:00 hs., conforme al cronograma fijado para la presente **CD N° 26/2011 - "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Informáticos y de Comunicación de la DIBEN". Id. Nº 222,412"**, se procedió a la **APERTURA DE OFERTAS** de los oferentes que en numero de **03 (TRES)** presentaron sus propuestas, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en el Art. 54 del Decreto Reglamentario, (Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40º y 20º inc. w de la Ley Nº 2.051/03; Presupuesto debidamente presentado con firma y sello del representante; Poder de Representación; Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por un valor no menor al 5% del monto de la oferta y con vigencia de 30 días calendario como mínimo a partir de la fecha de apertura de sobres, firma y folios en cada hoja de la oferta presentada.----------

Nº	OFERENTE	MONTO OFERTADO EN G.
1	*INFORMAS*	*196,640,000,-*
2	*INGENET SRL*	*115,500,000,-*
3	*TES INGENIERIA*	*104,550,000,-*

ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BASICOS, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL Art. 61, INCISO 1) DEL DECRETO REGLAMENTARIO.

Que, resultan documentación y requisitos básicos de carácter sustancial, sin cuya presencia las ofertas presentadas deberán ser descalificadas in límine: a) la Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, b) el formulario de oferta y la planilla de precios debidamente completados, c) los poderes suficientes del firmante de la oferta, d) Declaración Jurada del Art. 40, Res. UCNT Nº330, e) folio y firma del representante legal o propietario de la empresa en cada una de las hojas de la oferta presentada, y, f) Declaración Jurada de Menores Res. DNCP Nº 941/10, e) foliatura y firma en todas las hojas de la oferta presentada.----------

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

De la verificación preliminar, se ha observado que en la oferta presentada por la empresa INGENET SRL las hojas contienen la firma del representante legal PERO NO CONTIENEN LAS CORRESPONDIENTES FOLIATURAS. La obligatoriedad de los folios y firma en todas las hojas se ha establecido en la Carta de Invitación, Anexo I – IAO – Punto 14, Pagina 3.----------

Por lo tanto, al presentarse la oferta sin cumplimiento de éste recaudo de carácter básico y substancial, la misma no puede ser tenida en cuenta para la correspondiente evaluación económica y/o técnica, siendo descalificada IN LIMINE POR NO REUNIR TODOS LOS REQUISITOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.----------

Las firmas INFORMAS Y TES INGENIERIA han cumplido con todos los requisítos y documentaciones básicas de carácter substancial.----------

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:

A continuación se expresa el cumplimiento de los demás requisitos previstos en la Carta de Invitación, señalados por la ley como documentos formales no substanciales, haciendo mención a los documentos que fueron omitidos, que conforme al Decreto Nº 21.909, Art. 59º y Art. 61, tercer y cuarto punto, deben ser tenidos en cuenta a la hora de evaluar las ofertas y elegir aquella que sea declarada como oferta propuesta para la adquisición.----------

Las ofertas presentadas que continúan en etapa de evaluación, cumplen con los requisitos previstos en la Carta de Invitación, señalados por la ley como documentos formales no substanciales.----------

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

De conformidad a lo establecido en los Art. 57º y 59º del Decreto Nº 21909/03, por la cual se reglamenta la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación en fecha 17/10/2011 ha solicitado mediante nota, aclaración a TES INGENIERIA sobre la oferta presentada en los siguientes términos: *"nos remitan nota con carácter de declaración jurada en la cual nos confirme el precio total de su oferta, presentada en fecha 26/09/11 en el marco del llamado de referencia. Al efecto, sírvase aclarar si el monto cotizado de **G. 104,550,000.-** (Guaraníes Ciento Cuatro Millones Quinientos Cincuenta Mil) corresponde al total mensual o al total final así como el periodo de tiempo que consideraron para el cálculo de la oferta".*----------

En fecha 18/10/2011, el oferente ha respondido en los siguientes términos: *"TES Ingeniería bajo Declaración Jurada manifiesta, que el monto del Formulario de Oferta del llamado de referencia, corresponde al Precio Total Final de la Oferta, cuyo monto es de Gs. 104.550.000 (Ciento cuatro millones quinientos cincuenta mil). Aclaramos que: * El periodo de tiempo calculado para el precio de oferta es de 15 meses con un monto mensual de Gs. 6.970.000 (Seis millones novecientos setenta mil guaraníes mensuales).*----------

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE LA CARTA DE INVITACIÓN Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

No se han presentado solicitudes de aclaración a la Carta de Invitación del presente llamado.----------

PEDIDOS DE INFORMES

Que, el Comité de Evaluación, no ha pedido informes.----------

OFERTAS DECLARADAS DESIERTAS

En el presente llamado NO se ha declarado desierto ninguno de los servicios requeridos.----------

Abog. [illegible] Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Abog. Gustavo Moringo Navarro
Asesoría Legal

SOLICITUD DE REDUCCION DE CANTIDADES Y CONSIDERACIONES PARTICULARES DEL CASO.

De las resultas obtenidas de la verificación del cumplimiento de las obligaciones de carácter sustancial y no sustancial por parte de los oferentes, así como la aclaración de la oferta presentada por TES INGENIERIA, se ha o ha determinado que la misma ha dado cumplimiento a todos los requisitos y recaudos legales en lo referente a documentos sustanciales como no sustanciales y que presenta el menor precio total de los servicios requeridos en el presente llamado, hecho que se ajusta a la disponibilidad presupuestaria prevista;----------

Que, a efectos de un acabado análisis y para un mejor entendimiento, en el caso de que se hubiere considerado la oferta de la firma INFORMAS por un valor de G. 196,640,000,- (con un costo mensual aproximado de G. 13,109,333) la misma supera la disponibilidad presupuestaria prevista, y, que una solicitud de reducción de cantidades nos llevaría a contar con el servicio apenas hasta el mes de junio de 2012, adjudicación que no satisfacería las necesidades institucionales.----------

Que, conforme a la consulta realizada a TES INGENIERIA en fecha 17/10/2011: "*como resultado del proceso de evaluación de ofertas del llamado de referencia y de la vigencia con que debe contar el servicio, nos vemos obligados a modificar las cantidades a ser adjudicadas. Debido a que el periodo del servicio a ser adjudicado sera menor a los 15 meses previstos inicialmente como horizonte máximo de tiempo y en la necesidad de adecuar la adjudicación que resultare a nuestros parámetros presupuestarios, consultamos a vuestra Firma si "en caso de ser adjudicada" aceptaría la modificación consistente en la disminución de cantidades en el orden de los* ***01 (un) mes para el ejercicio fiscal 2011, quedando como periodo contractual desde el 01 noviembre de 2011 al 31 de diciembre de 2012.***----------

A la consulta planteada se ha respondido: *"En caso de que nuestra empresa sea adjudicada, Aceptaremos la modificación consistente en la disminución de cantidades en el orden de los 01 (un) mes para el ejercicio fiscal 2011, quedando como periodo contractual desde el 01 de noviembre de 2011 al 31 de Diciembre de 2012".*----------

Que, el costo mensual consignado en la nota de respuesta asciende a G. 6,970,000 (Guaraníes Seis Millones Novecientos Setenta Mil).----------

Así, el total de meses de prestación del servicio plurianual será de 14 (catorce) iniciándose el 01/11/2011 y finalizando el 31/12/2012. Vale aclarar: 1°) que de adjudicarse por 15 meses como se ha previsto inicialmente la DIBEN estaría obligada a pagar el mes de Octubre del 2011, situación por demás irregular y que atentaría contra los principios de economía y eficiencia previstos en el Art. 4° de la Ley N° 2051; y; 2) La Carta de Invitación mencionaba el tiempo como en "aproximadamente 15 meses", lo cual brinda la posibilidad de reducción de cantidades por haberse dilatado el cronograma de adjudicación del presente llamado debido a causas ajenas a la responsabilidad y voluntad de la DIBEN.----------

Que, en consecuencia y considerando la duración del servicio después de la reducción y el costo mensual expresado por TES INGENIERIA, la adjudicación deberá ser por G. 97,580,000,- (Guaraníes Noventa y Siete Millones Quinientos Ochenta Mil).----------

Todo esto acorde a lo prescrito por la CIRCULAR UCNT Nº 03/06, que textualmente dice: "*Se comunica a los responsables de las Unidades Operativas Contratación (UOC), que al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no podrán aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos. Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos. Si la convocante necesitare una mayor cantidad de bienes, servicios u obras de los requeridos en los llamados y contare con saldo presupuestario suficiente, se podrá aumentar la cantidad de los mismos solo a través*

Abog. Carlos Pinero Rojas
Director de Contrataciones Públicas DIBEN

Juan M. Samudio S.
Jefe D.E.C.M - DIBEN

Abog. Gustavo Moringo Navarro
Asesoría Legal

de ampliaciones de contratos, realizadas de conformidad a los Arts. 62 y 63 de la Ley 2051/03, o realizar un nuevo procedimiento de contratación."----------

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

QUE, conforme al estudio y análisis de las Ofertas presentadas y que:----------

1) El Pac Plurianual previsto para ésta adjudicación es de **G. 105,000,000,-** (Guaraníes Ciento Cinco Millones) distribuyéndose inicialmente en: G. 21,000,000 para el ejercicio 2011 y Gs. 84,000,000 para el ejercicio 2012 con una duración aproximada de 15 meses .----------

2) Conforme a los procesos previstos y previos a la prestación del servicio (adjudicación por resolución de la Máxima Autoridad, aceptación de la adjudicación, presentación de Constancia de no hallarse en quiebra, constancia de no estar en interdicto, firma de contrato, etc) deviene imposible que la contratación sea por 15 meses (de octubre/2011 a diciembre/2011), y, considerando la forma de pago del servicio contemplada en la Carta de Invitación, Anexo 3, Punto 09 Forma de Pago del Servicio, Pagina 13 que dice: *"La firma adjudicada enviara por mes vencido la factura correspondiente al periodo, acompañado de una Nota de la firma indicando los siguientes datos: N° de contrato o Nota de Compra del SCP, Periodo Correspondiente, Nro. de Cuota y monto"*, **el periodo a adjudicarse deberá ser de noviembre del 2011 a diciembre de 2012.**----------

3) El sistema de adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL**.----------

4) La menor oferta presentada ha cumplido a cabalidad todos los requerimientos substanciales y no substanciales, y, en caso de ser adjudicada ha aceptado – documento mediante – la reducción de la cantidad de meses de prestacion del servicio, y,----------

HABIÉNDOSE dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el Art. 4º Inc. "a" de la Ley 2051/03, que reza ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria";*** y al Art. 34 en su Inc. "c" que reza "**…para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas analizables técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…",**

ES RECOMENDACIÓN de este Comité de Evaluación, SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:----------

ADJUDICAR LA ADQUISICION DEL SERVICIO SOLICITADO A LA FIRMA **TES INGENIERIA**, POR UN VALOR TOTAL DE **G. 97,580,000.- (GUARANÍES NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL) IVA Incl., correspondiendo para el ejercicio 2011 G. 13,940,000,- (Guaraníes Trece Millones Novecientos Cuarenta Mil) IVA Incl. y para el ejercicio 2012 G. 83,640,000 (Guaraníes Ochenta y Tres Millones Seiscientos Cuarenta Mil) IVA Incl.** ----------

La adjudicación recomendada se efectuarían de acuerdo al Art. 26 de la Ley 2051/03 que en su primer y segundo párrafo dice: ***Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las***

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.P. - DIBEN

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.----------

Es Informe del Comité de Evaluación.
Firmado en la ciudad de Asunción a los 24 días del mes de octubre del año dos mil once.

Sr. Daniel A. Daniel
Miembro del Comité de Evaluación – DAF

Abog. Alfredo Ratti
Miembro del Comité de Evaluación – Consejero

Sr. Juan M. Samudio
Miembro del Comité de Evaluación – DCP

Abog. Gustavo Morinigo
Miembro del Comité de Evaluación – DAL

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

CD N° 26/2011 " ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACION"

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítem	Cód. Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	INFORMAS P.U. IVA incluido	INFORMAS P.T. IVA incluido	INGENET SRL P.U. IVA incluido	INGENET SRL P.T. IVA incluido	TES INGENIERIA P.U. IVA incluido	TES INGENIERIA P.T. IVA incluido
1	81111812-010	MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS (Incluyendo teclados y mouse). 100 unidades	UNIDAD	EVENTO	1	44.000.000	44.000.000	39000000	39.000.000	25500000	25.500.000
2	81111812-009	MANTENIMIENTO DE ESTACION DE TRABAJO PORTATILES - NOTEBOOKS (incluyendo teclados y mouse). Composición 10 unidades.	UNIDAD	EVENTO	1	6.200.000	6.200.000	3000000	3.000.000	9000000	9.000.000
3	81111812-004	MANTENIMIENTO DE SCANNER. Composición 03 unidades.	UNIDAD	EVENTO	1	1.440.000	1.440.000	1500000	1.500.000	1800000	1.800.000
4	81111812-006	MANTENIMIENTO DE PROYECTORES. Composición de03 unidades.	UNIDAD	EVENTO	1	1.400.000	1.400.000	1500000	1.500.000	2250000	2.250.000
5	81111812-001	MANTENIMIENTO DE MONITORES. Composición 100 unidades en total LCD y CRT.	UNIDAD	EVENTO	1	64.000.000	64.000.000	18000000	18.000.000	10500000	10.500.000
6	81111812-002	MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS DE TINTA, MATRICIALES, LASER Y MULTIFUNCIONALES. Composición 100 unidades en total.	UNIDAD	EVENTO	1	26.000.000	26.000.000	33000000	33.000.000	22500000	22.500.000
7	81111804-001	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACION: FIBRA OPTICA, ROUTER, SWITCH, HUB, TRANSCEIVER, CABLES DE COMUNICACION, PACH CORD, CABLES UTP (FIBRA OPTICA). Composición: fibra Óptica 1400 metros, UTP: 5000 metros aproximadamente, Equipos de comunicación 50 unidades.	UNIDAD	EVENTO	1	48.000.000	48.000.000	12000000	12.000.000	18000000	18.000.000
8	81111812-015	MANTENIMIENTO DE SERVIDORES DE BASE DE DATOS INTERNET, RMSP (IBM). Composición 03 unidades.	UNIDAD	EVENTO	1	5.600.000	5.600.000	7500000	7.500.000	15000000	15.000.000
						TOTAL	196.640.000	TOTAL	115.500.000	TOTAL	104.550.000
						DIFERENCIA	0		0		0

OBSERVACION

1) *LA FIRMA INGENET SRL HA PRESENTADO SU OFERTA FIRMADA PERO SIN FOLIOS EN LAS HOJAS DE LA MISMA. LA OBLIGATORIEDAD DE FOLIOS Y FIRMAS EN TODAS LAS HOJAS SE HA ESTABLECIDO EN LA CARTA DE INVITACION, ANEXO 1 – IAO – PUNTO 14. PAGINA 3. LA OFERTA NO HA CUMPLIDO CON UNO DE LOS REQUISITOS BÁSICOS DE carácter SUBSTANCIAL POR LO TANTO ES DESCALIFICADA.*

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M – DIBEN

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

:D N° 26/2011 " ADQUISICION DE SERVICIO (: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y C(.RECTIVO DE EQUIPOS INFORMATICOS :OMUNICACION"

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

								TES INGENIERIA	
tem	Cód. Catálogo	Descripción	Marca del Producto/Servicio	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	P.U. IVA incluido	P.T. IVA incluido
1	81111812-010	MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS (incluyendo teclados y mouse). 100 unidades	TES Ingeniería	Paraguay	UNIDAD	EVENTO	1	25500000	25.500.000
2	81111812-009	MANTENIMIENTO DE ESTACION DE TRABAJO PORTATILES - NOTEBOOKS (incluyendo teclados y mouse). Composición 10 unidades.	TES Ingeniería	Paraguay	UNIDAD	EVENTO	1	9000000	9.000.000
3	81111812-004	MANTENIMIENTO DE SCANNER. Composición 03 unidades.	TES Ingeniería	Paraguay	UNIDAD	EVENTO	1	1800000	1.800.000
4	81111812-006	MANTENIMIENTO DE PROYECTORES. Composición de03 unidades.	TES Ingeniería	Paraguay	UNIDAD	EVENTO	1	2250000	2.250.000
5	81111812-001	MANTENIMIENTO DE MONITORES. Composición 100 unidades en total LCD y CRT.	TES Ingeniería	Paraguay	UNIDAD	EVENTO	1	10500000	10.500.000
6	81111812-002	MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS DE TINTA, MATRICIALES, LASER Y MULTIFUNCIONALES. Composición 100 unidades en total.	TES Ingeniería	Paraguay	UNIDAD	EVENTO	1	22500000	22.500.000
7	81111804-001	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACION: FIBRA OPTICA, ROUTER, SWITCH, HUB, TRANSCEIVER, CABLES DE COMUNICACION, PACH CORD, CABLES UTP (FIBRA OPTICA). Composición: fibra Óptica 1400 metros, UTP: 5000 metros aproximadamente, Equipos de comunicación 50 unidades.	TES Ingeniería	Paraguay	UNIDAD	EVENTO	1	18000000	18.000.000
8	81111812-015	MANTENIMIENTO DE SERVIDORES DE BASE DE DATOS INTERNET, RMSP (IBM). Composición 03 unidades.	TES Ingeniería	Paraguay	UNIDAD	EVENTO	1	15000000	15.000.000
								TOTAL	**104.550.000**

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN